

# TENTATIVA DE ASESINATO.

Ayer, en la sesion de la Cámara de Representantes, i con motivo de un denunció que ha remitido a ella el señor Jeneral Tomas C. de Mosquera, sobre tentativa de asesinato, el señor Jacinto María Ruiz dijo que yo fuí quien le propuso, en nombre de una junta, que asesinara a dicho señor Jeneral Mosquera.

Hoi que este cargo, hecho anteriormente al partido liberal por la prensa conservadora, pesa definitivamente sobre mí, formulado en el seno de la Cámara por uno de los miembros de ella i con toda la solemnidad de una acusacion formal, contesto refiriendo los hechos que pasaron i que creo han dado lugar a la ridícula farza que se está poniendo en juego.

Estaba el señor Jeneral Mosquera preso en el Observatorio. El partido conservador habia aceptado la evolucion que acababa de abatir a su enemigo. Con escepcion de los pocos partidarios del preso, puede asegurarse que todos aquí temian que dicho señor Jeneral volviera al poder o que lanzara el pais a una guerra desastrosa si lograba evadirse de la prision. Una parte del partido conservador de la ciudad ocurrió al señor Jeneral Acosta a ofrecerle sus servicios i a pedirle armas i el derecho de custodiar al preso, para hacerlo con el cuidado que le inspiraba la necesidad de conservar en lugar seguro al que venciéndolo le habia impuesto su voluntad, lastimando de paso sus intereses mas caros i sus mas arraigadas creencias. El Gobierno aceptó, i el señor Jacinto María Ruiz fué nombrado jefe de la guardia del Observatorio compuesta de liberales i conservadores.

Tal era la situacion en esos dias i nadie ignora tales hechos.

Reunido el Congreso que debia juzgar al señor Jeneral Mosquera, se temió, con fundamento, que el Senado no admitiera la acusacion intentada por la Cámara contra dicho señor, i que volviera de consiguiente al poder.

Fué en tan críticas circunstancias que ocurrió entre el señor Ruiz i yo el incidente de que me ocupo i que pasó así :

Una mañana me encontré en la calle con el señor Jacinto María Ruiz, i en mi calidad de comprometido en el suceso del 23 de mayo, me dirijí confidencialmente a dicho señor i le espresé los temores fundados que habia de que el Jeneral Mosquera, absuelto por el Senado, trajera nuevas i graves complicaciones al pais, en lo cual el señor Ruiz estuvo de acuerdo conmigo. Le dije que por nuestra parte se habia formado la resolucion de sobreponernos a cualquiera órden que diera por resultado la libertad del Jeneral Mosquera en aquellos momentos, i le pregunté si él como jefe de la guardia del Observatorio estaria dispuesto a hacer lo mismo, a lo cual me contestó que sí, i que como jefe militar de la espresada guardia respondia de que, miéntras estuviera encargado de custodiarlo, el Jeneral Mosquera no saldria del Observatorio, i que así podia asegurarlo a mis amigos. Nos despedimos amigable i cordialmente, i en los dos años que han trascurrido no he tenido para qué dirijirme a dicho señor, hasta hoi, que vuelvo a encontrarlo convertido en acusador mio por acto tan sencillo.

Si del incidente que queda referido dedujo el señor Ruiz que él envolvia tácitamente el pensamiento de asesinar al Jeneral Mosquera, aceptándolo como lo aceptó, se hizo cómplice ; i callándolo como lo ha callado hasta hoi, se hizo ademas encubridor del mencionado delito. Si mis palabras encerraban una propuesta de asesinato, indudablemente el señor Ruiz debió quedar sumamente impresionado, i léjos de convenir conmigo debió protestar en el acto i acusarme a la justicia por el crimen propuesto. Esto le aconsejaban sus creencias relijiosas, su deber de ciudadano honrado i la dignidad del puesto que ocupaba. Pero aceptar mi pensamiento, interpretado por él del peor modo posible, cuando la crueldad que, segun el señor Ruiz envolvia, iba a ejercerse sobre un ciudadano preso e indefenso ; callar entónces, guardar dos años de silencio i reservar el cumplimiento de un deber de conciencia para cuando la víctima de entónces está en camino de ofrecer honores i recompensas a los unos, i el perdon a los arrepentidos que hoi lo defienden, es un acto no mui favorable para quien procede así.

I si en lo espuesto, que es la verdad de lo que ha pasado entre el señor Ruiz i yo, nada hai que revele el crimen de que se trata, yo no sé de dónde haya sacado el señor Ruiz tan estraña interpretacion, que jamas será disculpada por mas que ella haya sido puesta hoi al servicio de los intereses de un partido.

Si hubo tentativa de asesinato el señor Ruiz ha sido cómplice i encubridor, i si no hubo tal tentativa, el señor Ruiz, al hacer el denunció a la Cámara de Representantes, ha faltado a la verdad. Que escoja !

Bogotá, abril 23 de 1869.

SALUSTIANO VILLAR.

